



HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE
DEPTO. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL

MEMORANDUM N° _____

FORMATO CONTRATACION LEY 19.664 y 15.076

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

NACIONALIDAD : _____

RUN N° : _____

ESPECIALIDAD : _____
(Reconocida en súper salud)

PERIODO : DESDE : _____ HASTA: _____

UNIDAD O SERVICIO : _____

CALIDAD JURIDICA : CONTRATA _____ HONORARIO _____

Nro. de horas a contratar (11,22,28,33,44)			
Antigüedad			
Contrato / planta I			
ASIGNACIONES DE ESTIMULO Art35° (LEY 19.664) en respaldo de resolución exenta N° 1275 .	JORNADAS PRIORITARIAS		%
	COMPETENCIAS PROFESIONALES		%
	CONDICION Y LUGAR DE TRABAJO		%
REGISTRO DE FIRMAS EN FARMACIA	FIRMA JEFE DE FARMACIA VALIDADORA		

- La especialidad debe estar inscrita en la súper intendencia de salud (Asig competencias profesionales)
- Para la obtención de asignación de las jornadas prioritarias deberá venir adjunto su distribución horaria firmada por su jefe directo e el subdirector médico.

Todo ingreso de profesional funcionario de la leyes 15.076 y 19.664 debe venir con las firmas de responsabilidad correspondientes

JEFE DE SERVICIO

SUB.DIRECTOR MEDICO

SUBDIRECTOR RRHH

DIRECTOR HOSPITAL